



NÚMERO SUELTO 5 céntimos.  
NÚMERO ATRAZADO 10 céntimos.

## EN REUS

Redacción y Administración, Arrabal de de D. Celestino Ferrando.

## LOS UNOS Y LOS OTROS

Reconocida está hasta por los mismos republicanos, el triunfo colossal obtenido en las elecciones del día 12 por los elementos monárquicos.

Éxito tan glorioso, hubiera casi justificado ciertos actos exteriores de popular regocijo, pero no obstante tal victoria (y a ese fin me dirijo en este escrito), los vencedores no quisieron entregarse á esos transportes de alegría; que, si bien son naturales y no hieren en nada á los vencidos, lastiman en cierto modo su amor propio, humillado de antemano en general plebiscito. Se limitaron solamente a celebrar el triunfo con actos de mutua expansión y estrecho compañerismo, dentro de los Círculos de su respectiva fracción política, sin promover el menor tumulto, sin lastimar respetos agenos, guardando todas las consideraciones debidas para con sus derrotados enemigos.

La educación, la dignidad y la nobleza más exquisita resplandecieron en todos sus actos de modo bien manifiesto, dando á entender que puede ser uno adversario en ideas y á la vez cumplido y formal caballero.

No acontece lo propio cuando se trata del elemento radical, de las masas que se titulan republicanas, cuyos triunfos son por lo general causa de terribles motines, motivo para que se vierta la sangre y se perturbe el orden y el público sosiego en las localidades que tienen la desgracia de padecer el infierno de su cruel despotismo.

Dígalo sino el pueblo de Sotillo de la Rivera (Burgos), en donde los radicales cometieron todo género de desmanes el lunes último, envalentonados por haber obtenido el triunfo en las pasadas elecciones municipales.

Ateniéndome á lo que la prensa relata de aquellos graves sucesos, diré que los perturbadores se lanzaron á la calle en actitud tumultuosa, profiriendo gritos subversivos y estacionándose ante las casas de sus adversarios políticos, á quienes insultaron sencillamente rompiendo los cristales á pedradas.

Ante una actitud tan agresiva, el alcalde reclamó el apoyo de la benemérita para reducir al orden á los revoltosos.

Al llegar las autoridades y los guardias frente á la taberna donde los revoltosos se habían hecho fuertes, se arrojaron como fieras contra la benemérita y acometieron al juez, queriendo, por lo visto, imitar á sus correligionarios de Cullera.

Los guardias se vieron obligados á hacer fuego, resultando gravísimo herido el republicano Germán Díaz Montón.

Un guardia municipal fué brutalmente apaleado y arrastrado por los bárbaros radicales, y seguramente hubiera tenido un fin muy trágico, si la guardia civil no logra rescatarlo de las manos de aquellos criminales.

Estos son, á grandes rasgos, los sangrientos sucesos acaecidos en Sotillo de la Rivera en conmemoración del triunfo republicano. Creo que no es preciso que yo los juzgue, ya que el público sabrá por sí solo comentarlos.

¿Qué indica esta diferencia de proceder en hechos de igual naturaleza? Sencillamente la gran distancia que media entre monárquicos y radicales, el respeto que unos y otros tienen á sus adversarios, y las distintas maneras

## DIARIO DE REUS



## DE AVISOS

Fundado en 1859

## Y NOTICIAS

BIBLIOTECA PÚBLICA  
PROVINCIAL  
TARRAGONA



Arrabal Santa Ana 35  
Teléfono 23  
Anuncios y Reclamos  
A precios convencionales  
Remitidos 825 pesetas  
Pago anticipado

ESQUELLES DE FUNCIÓN à precios reducidos.  
Se reciben hasta las 11 de la noche.

## PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA

Roldós y C.º, R. del Centro 37.—P. Grañén, Zurbano 3.—Cebrián y C.º, Puerta Ferrisa, 18.—Kiosko El Sol.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8

EN PARÍS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

de entender cada cual las leyes de la caballería y la nobleza.

Que extraño es, pues, que los mismos republicanos portugueses clamen por instaurar de nuevo el régimen que hace poco derrocaron?

Desengaños y tengámoslo siempre presente: Pueblo que no cree en Dios, es víctima de sus pasiones, y arrastrado por éstas obrará como las más sanguinarias fieras.

Los sucesos que quedan relatados, semejantes á los de Barcelona, Sueca y Cullera, dan fuerza á mis palabras y justifican el título con que he creído prudente encabezar este escrito.

Helvio.

## COMENTANDO

## El precio de la carne

De Barcelona escriben lo siguiente que copio en esta sección por si puede interesar á alguien.

Dice así:

«En el Ayuntamiento se habla de tomar una resolución para impedir la subida del precio de la carne, y ya se acordó autorizar al Alcalde para que adquiera si es preciso, reses, por cuenta del Municipio, con objeto de vender á precio regulador.

Inútil es decir, que esto, ni lo que se haga improvisadamente, ha de servir para nada. La competencia que puede hacerse á los acaparadores, es insignificante, y el Ayuntamiento haría un mal negocio, con seguridad, viéndose obligado á retirarse después de hacer un papel muy poco airoso ante los consumidores.

Para circunstancias como estas hay que estar prevenido. Y el preciso reconocer que lo de menos aquí es el dinero, pues si el Ayuntamiento se decide á comprar, no se negarán los ganaderos á hacerle crédito, ni había de faltarle el numerario suficiente para adquirir al contado en las compras de poca importancia.

Lo que falta es aptitud para convertirse en negociante, porque en la última sesión se demostró, no se tiene conocimiento aún de las verdaderas causas del fenómeno, ni se sabe como hay que remediarlo; de modo que suponiendo, que la solución está en forzar á los abastecedores por medio de la competencia, con cargo á la hacienda comunal, se carece de personal técnico; capaz de realizar con acierto el negocio.

Personal si que lo hay, y sobra, pero aunque sea técnico por la clasificación, y la clase de empleo que disfruta, no es seguro que sea idóneo.

A estas horas, el problema debería estar ya estudiado, planteado en todos sus detalles, y la solución propuesta con toda clase de datos que hay que tener en cuenta para acertar.

En el Ayuntamiento se sabe que la carne sube de precio, nada más. Y de esto no se saca otra cosa que lamentaciones, intíiles y ridículas, y acuerdos como el de la última sesión, durante la cual nuestros ediles hablaron del asunto, con los datos que les habían proporcionado las respectivas criadas, volviendo del mercado.»

## Serpentinas

Los íntimos del Gobierno dicen—según afirma «El Imparcial»—que nada hay resuelto en definitiva acerca de la fecha en que han de reunirse las Cortes; que si el Parlamento no había de

funcionar más que en cinco ó seis sesiones de Diciembre, sería preferible aplazar la reapertura de las Cámaras para después de las Pascuas, y que el tiempo que ahora se pierde, puede en cierto modo ganarlo la Comisión general de Presupuestos, preparando dictámenes, para dejar éstos sobre la mesa el primer día de sesión.

Sin entrar en el fondo de la cuestión —dice «La Epoca»— sobre la cual no necesitamos opinar hoy, llamaremos la atención del Gobierno sobre la dilación que sufren los trabajos preparatorios de los Presupuestos: pues no tenemos noticia de que se halle ultimado ningún presupuesto parcial.

A este paso, aunque la reunión de las Cortes se aplique hasta Enero, resultará que comenzará á funcionar el Congreso y no habrá dictámenes de Presupuestos, cuando es conveniente que la discusión de éstos comience desde luego, sin perjuicio de destinar algunas horas á los debates políticos que se anuncian.

«El País» saca á relucir la Revolución de Septiembre, y pregunta qué es el Sr. Canalejas, qué el partido liberal, qué el conservador y qué la Restauración misma, sino consecuencias de aquella Revolución.

Lo que no puede decir «El País» es que los actuales republicanos tengan que ver lo más mínimo con esa Revolución, porque en su estado actual, con sus tendencias actuales, con la labor disolvente y antipatriótica que realizan, no tienen antecedente alguno en la política española.

Ruiz Zorrilla, cuya personalidad y cuya labor evoca también el colega, combatía el régimen monárquico; pero era, en el fondo, un hombre de orden, y en ninguna de sus tentativas lo vimos aliado con los anarquistas, ni con los que predicaban contra la propiedad, ni con los que excitaban al asalto de los conventos, para alzar los velos de las religiosas...

Hoy el republicanismo español no

representa el cambio de régimen político, sino la revolución social, la anarquía, la destrucción de todo lo existente, el asesinato.

Por eso, frente á esos hombres que no tienen programa de gobierno, que sólo significan una negación, y á los cuales ni siquiera arranca una palabra de protesta la campaña que contra la Patria se realiza en el extranjero, frente á esos hombres se unen todos los hombres de orden, para salvar á la sociedad española de la disolución con que aquéllos la amenazan.

Y la salvarán, por poco interés que haya en que siga esa regeneradora unión.

## Un concurso

Se nos interesa la publicación de las siguientes líneas, que con gusto acogemos en las columnas de DIARIO DE REUS.

La Federación Agrícola Catalana Balear para evitar en lo posible las dificultades con que por falta de hábito comercial de los agricultores puede tropezar en su implantación el Banco Nacional Agrario de España en proyecto, abre un concurso, sin limitación alguna, ofreciendo un premio de 1000 pesetas al autor de la mejor cartilla que pueda servir de texto en las escuelas rurales para la enseñanza á niños y á adultos de nociones de prácticas mercantiles y contabilidad suficientes para sostener relaciones con un Banco Agrario y que dé también patrón para la contabilidad de una Caja rural.

Condiciones del Concurso:

1.º La cartilla en forma clara y precisa, comprensible para la masa de agricultores, explicará las prácticas mercantiles que le son indispensables para servirse de las Cajas rurales, Sindicatos de diferentes clases y Bancos, especialmente del Banco Nacional Agrario en proyecto. Se consagrará particular atención á las cuentas corrientes de crédito aplicadas al movimiento de caja de una explotación rural, teniendo también en cuenta el artículo 153 de la ley hipotecaria reformada.

2.º Se ofrecerán modelos de contabilidad que sirvan de patrón á los agricultores, considerados particularmente y de un modo señalado á las Cajas Rurales de los diferentes sistemas.

3.º Explicación de prácticas y operaciones de contabilidad entre las entidades de crédito, cooperación agrícola y el Banco Nacional Agrario de España.

4.º Para la redacción de la cartilla se supondrán conocidas las reglas fundamentales de la teneduría de libros por partida doble.

5.º Los originales serán admitidos hasta las 12 del mediodía del 28 de Febrero de 1912 en la Secretaría de la Federación Agrícola Catalana Balear (Puertaferrisa, 21, Barcelona). Deberán estar redactadas en castellano y presentadas bajo sobre cerrado, en el que sólo se escribirá un lema. Este lema se repetirá en otro sobre cerrado que contendrá el nombre y domicilio del autor y que no se abrirá hasta el acto de la entrega del premio.

6.º Por acuerdo del Consejo de la Federación Agrícola Catalana Balear, tomado en sesión celebrada el 7 del corriente mes, formará el Jurado Calificador la Comisión de propaganda del Banco Nacional Agrario nombrada en el Consejo del 3 de Octubre último y que suscribe la presente circular.

7.º El premio se adjudicará por modo solemne en la sesión anual que el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, celebra el 15 de Mayo con motivo de su Santo Patrono.

8.º Se reconoce al autor de la Cartilla que resulte premiada la propiedad literaria de su obra reservándose, no obstante, la Federación Agrícola Catalana Balear hacer una primera edición por su cuenta para repartirla á los Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales, existentes en España en 1912.

Barcelona 15 de Noviembre de 1911.—Presidente, Teodoro Creus y Corominas.—Vocales, José Zulueta y Gomis, Mariano de Linares y Juan Riba.—Secretario, Jaime Cussó y Maurell.—Los Secretarios adjuntos.—Juan Pardo

92

ARTURO MASRIERA

Todas estas razones militan en pro del *spē longus*, como se echa fácilmente de ver, pero no estará fuera del lugar añadir en éste los diferentes pasajes del mismo Horacio, en que el Venusino se decide por el epíteto *longa*, aplicado al substantivo *spēs*. Dice en sus *Odas* (4, lib. I):

*Vitae summa brevis spēm nos vetat  
Inchoare longam.*

En el propio libro I, oda 11:

*Et spatio brevi spēm longam resecet.*

Y finalmente en el libro IV, oda 11:

*Nardi parvus onix elicit cadum*

*Qui nunc suipicus accusat horreis*

*Spes donare novas largus amaraque*

*Curvarum eluere efficax.*

JOYAS DEL CLASICISMO

89

otra que la de obtener un aplauso del espectador (*plausoris*), que permanezca desde que se levante el telón (*aulaea manentis*), hasta que el actor diga el consabido *plaudite*; claro está que si transtornamos el texto introduciendo el obsceno y vago *fautoris*, aquél el sentido, que aparece completo y claro con el *plausoris*, se nos hará más confuso y embrollado.

La objeción de que en una misma frase aparezca el *plausoris* y el *plaudite*, poca fuerza tiene. ¿Acaso el uso apropiado y oportuno del *similiter cadens* y *similiter desinens* no sustituye plenamente el incluir ambas voces en una frase misma? No fué Horacio quien dijo en su *Satira V*:

*Multa proclytus vappa uauta ataque viator  
Certatum, tandem fessus dormire viator?*

Para no fatigar al lector, omitimos de intento los muchos ejemplos similares que nos proporcionarían Virgilio, Terencio y sobre todo Plauto en *Los Cautivos*. Hay que decidirse, pues, por el *plausoris*, si no se quiere pecar de extravagante innovador, ó, lo que es peor, de transtornador de la propiedad horaciana.





# Necesario y Aplicable á Todo el Mundo

Una Sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si realiza su negocio bajo el plan mútuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida.

## En efecto: en el orden privado ofrece:

1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, si muere, el capital que sólo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular si viviese.

2.º La mejor manera de formarse un capital ó una renta para la vejez, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.

3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º y el ahorro á que tiende el 2.º, esto es, capital para caso de muerte y capital al término del período estipulado.

4.º La mejor forma de asegurar á la mujer ó á un hijo imposibilitado una renta fija é invariable durante el plazo que nos sobreviva, sin mermar, al haberlo hecho, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.

5.º La forma más conveniente de protegerse mutuamente marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.

6.º El único medio de aumentar el crédito personal, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y a modico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

1.º El medio único para que no disminuya por su muerte, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.

2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser fija y vitalicia durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.

3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación ahorro y previsión.

4.º La forma mejor de recompensar servicios ó ofrecer mejoras, legados ó compensaciones, sin perjudicar en nada á los herederos legítimos.

5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda un usufructo vitalicio, sin privar del mismo á los demás herederos.

6.º La sola forma de protegerse mutuamente ambos cónyuges, y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.

7.º La manera mejor de constituir dotes y alcancías a los hijos.

La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:

1.º La compensación debida á sus herederos por el riesgo á que sujeta el capital.

2.º La forma única de continuar un negocio en unas solas manos sin perjudicar a los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarian.

3.º La manera mejor de forzar el crédito un comerciante, sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.

2.º Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando a nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.

3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, liquidando con su viuda ó herederos sin disminuir el capital social.

4.º Medio de aumentar los bienes de cualquier comunidad ó asociación.

5.º La forma más económica y adecuada de establecer pensiones y retiros á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Al que vive de un sueldo ó pensión.

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones.

Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones.

## En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

1.º El único modo de establecer por muerte fundaciones, asilos, escuelas, etcétera, sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.

2.º Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando a nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.

3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, liquidando con su viuda ó herederos sin disminuir el capital social.

4.º Medio de aumentar los bienes de cualquier comunidad ó asociación.

5.º La forma más económica y adecuada de establecer pensiones y retiros á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta elegir ahora mismo la Sociedad más fuerte, A), la que mayor suma de beneficios reparte, B), y la que mayor arraigo tenga en nuestro país, C), y solicitar inmediatamente el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

A) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su 52 ANIVERSARIO un ACTIVO de pesetas oro 2.563.964.215,10 y un SOBRANTE de pesetas

2.100.000.000,00.

B) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo había repartido en su 52 aniversario BENEFICIOS entre sus asegurados por la suma de pesetas oro 679.652.473 más que

(En el presente año unos 66.208.992 pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España —no obstante la mayor antigüedad de algunas— ha pagado á sus asegurados españoles la suma de

The Equitable Life Assurance Society of the United States (la Equitativa de los Estados Unidos), ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas emitidas, de acuerdo con la Ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunarse en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguro saldados, plazos de seguro prorrogado durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de Indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos litigables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 3 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

**LA EQUITATIVA**  
PALACIO DE SU PROPIEDAD  
Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5. MADRID  
(AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DE SEGUROS.)

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Nombre _____	Señas del domicilio _____
(Calle) _____	(Población) _____
Profesión _____	(Provincia) _____
Edad, mes y día del nacimiento _____	
Sin que con el seguro persigue _____	
Cantidad que anualmente podría destinarse á este fin _____	

Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á Sucursal española de **LA EQUITATIVA**, Madrid, recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos.

(D.R.)